



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Mejora
de la Calidad de la Enseñanza

*PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN
CENTROS EDUCATIVOS
IRLANDESES*



CURSO 2010-11





**CURSO
2010-2011**

PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS IRLANDESES

La Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por las atribuciones que le asigna el Decreto 118/2007, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno, para el diseño y desarrollo de actividades de formación permanente y actualización del profesorado, desarrolla el programa de **“Prácticas en centros educativos irlandeses”** para docentes con nivel de inglés equivalente al B2 o superior del MCER (Marco común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Los objetivos del programa son:

- Mejorar la competencia lingüística de los participantes.
- Conocer el sistema educativo irlandés.
- Conocer el funcionamiento de los centros educativos irlandeses.
- Desarrollar estrategias metodológicas en lengua inglesa.

Primero. Este programa tiene una duración de once semanas, del 12 de enero al 30 de marzo de 2011 (estas fechas pueden sufrir modificaciones, según la disponibilidad de vuelos), se realizará en centros de Dublín o localidades próximas y los profesores seleccionados se integrarán en sus actividades y horarios. La estancia será en familias.

Segundo. Las plazas y los destinatarios de este programa son los que se detallan a continuación:

Tipo de centro	Plazas	Destinatarios
Institutos	16	Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, funcionarios de carrera, que no estén impartiendo docencia en 1º ESO en Institutos Bilingües y que reúnan uno de los siguientes requisitos: - Estar en posesión de la habilitación lingüística necesaria para impartir en lengua inglesa las siguientes asignaturas en las que sean especialistas: Geografía e Historia, Biología y Geología, Física y Química, Dibujo, Música, Educación Física, Tecnología o Filosofía. - Ser especialista en lengua inglesa y estar en posesión de la acreditación necesaria para impartir el currículo de inglés avanzado.



Comunidad de Madrid

Tipo de centro	Plazas	Destinatarios
Colegios Públicos Bilingües	16	Maestros, funcionarios de carrera, habilitados para el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.
Colegios Concertados Bilingües	8	Maestros habilitados para el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

Tercero. Los participantes serán seleccionados mediante la realización de una entrevista personal.

Cuarto. La solicitud de inscripción se realizará mediante el formulario que hay en la página web gestiondgmejora.educa.madrid.org/irlanda . Será necesario estar dado de alta como usuario en Educamadrid.

Quinto. El plazo para la presentación de solicitudes, comenzará a las 9:00 horas del día 26 de octubre y finalizará a las 14:00 horas del día 29 de octubre de 2010.

El día 3 de noviembre se publicarán las listas provisionales de admitidos en la página web gestiondgmejora.educa.madrid.org/irlanda

Asimismo, en dicha página web se publicará lugar, fecha y hora de las entrevistas personales con los candidatos. En el momento de la entrevista se aportarán los documentos acreditativos, según corresponda, de la habilitación en lengua inglesa, haber superado la prueba de Inglés avanzado o estar trabajando en un Centro Concertado Bilingüe.

La lista definitiva de seleccionados se publicará el día 19 de noviembre, en la mencionada página web.

Sexto. No podrán participar en este programa aquellos profesores que ya lo hubieran hecho con anterioridad.

Madrid, a 20 de octubre de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEJORA
DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Xavier Gisbert da Cruz